



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

237.- NOTIFICACIÓN A LA ENTIDAD INTERCONS XXI, S.L., SEGURIDAD SOCIAL 245/2012.

NIG: 52001 44 4 2012 0100270

SEGURIDAD SOCIAL 0000245/2012

Procedimiento origen: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000245/2012

Sobre: ORDINARIO

DEMANDANTE/S: MUTUA FRATERNIDAD MUPRESA MUTUA FRATERNIDAD MUPRESA

GRADUADO/A SOCIAL: FRANCISCO JAVIER PADILLA CONESA

DEMANDADO/S: INTERCONS XXI S.L., MOHAMED AZAGHBIB., INSS INSTITUTO DE NACIONAL DE LA SE, TGSS TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

GRADUADO/A SOCIAL: JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ CHOLBI

EDICTO

D.^a MARÍA ÁNGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 0000245/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de MUTUA FRATERNIDAD contra INTERCONS XXI S.L., MOHAMED AZAGHBIB, INSS INSTITUTO DE NACIONAL DE LA SE, TGSS TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL sobre reclamación de cantidad se ha dictado sentencia del siguiente tenor literal:

JDO. DE LO SOCIAL N.º 1 MELILLA

SENTENCIA: 00020/2015

JUZGADO DE LO SOCIAL UNO DE MELILLA

Autos núm. 245/2012

En la ciudad de Melilla, a 12 de enero de dos mil quince.

D. Alejandro Alamá Parreño, Juez del Juzgado de lo Social Número Uno de los de esta Ciudad Autónoma, ha dictado la siguiente